



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0056159/2010

VISTO:

La Resolución N° 66/11 de este Honorable Consejo Directivo por la cual se designa con carácter interino a la Profesora **BLANCA M. BALMA** (Leg. Univ. N° 27.814) en un cargo de Profesor Titular D. SE (102) en la Cátedra "B" de LENGUA INGLESA II, sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar los CONSIDERANDO de dicha Resolución ya que se ha cometido un error involuntario,

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar los CONSIDERANDO de la Resolución 66/11 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, y donde dice "*Que se encuentra vacante un cargo de Profesor Titular D. SE (102) en la Cátedra "B" de LENGUA INGLESA II por licencia de la Prof. María Marcela González de Gatti*" debe decir "*Que hay un cargo vacante en dicha Cátedra*".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS
MIL ONCE.

Mgfr. DOLORES TREBUCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

099